

INMOBILIARIA YEPAG S.A.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007

SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE: INMOBILIARIA YEPAG S.A.

HE REVISADO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007, ESTA REVISIÓN SE REALIZO DE ACUERDO CON NORMAS DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS Y SE TRABAJO CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA. CON ESTOS ANTECEDENTES PROCEDO A EMITIR EL PRESENTE INFORME DE COMISARIO SIN SALVEDADES.

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE COMPAÑIAS, HE EFECTUADO PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL MARCO DEL ALCANCE DE LA REVISIÓN, ORIENTADOS A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y FUNCIONES DE COMISARIO DE INMOBILIARIA YEPAG S.A. Y EN VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE TALES PROCEDIMIENTOS, INFORMO LO SIGUIENTE:

1. LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASI COMO TAMBIEN CON LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
 2. LOS VALORES REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SON EL FIEL REFLEJO DE LOS MOVIMIENTOS CONTABLES EFECTUADOS DURANTE EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONOMICO, LOS CUALES HAN SIDO
-

EFFECTUADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD ASI COMO TAMBIEN CON POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN NUESTRO PAIS.

3. CONSIDERO QUE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO CONTABLE EN SUS ASPECTOS IMPORTANTES ES ADECUADA.
4. RESPECTO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, HO HA LLEGADO A MI CONOCIMIENTO NINGUN ASUNTO QUE DEBA SER INFORMADO.
5. INMOBILIARIA YEPAG S.A. DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, NO HA TENIDO ACTIVIDAD.

ESTE INFORME DE COMISARIO ES EXCLUSIVO PARA LA INFORMACIÓN DE LOS ACCIONISTAS, DIRECTORES DE INMOBILIARIA YEPAG S.A., ASI COMO TAMBIEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, NO PUDIENDO SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO.

ATENTAMENTE,


CBA. ALVA CHAVEZ MORA
COMISARIO

